



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

Acta número: 067
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del cuatro de agosto del año dos mil veintitrés; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; Capítulo Tercero del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; se dan cita en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal, declarada Recinto Oficial Temporal del H. Ayuntamiento; ubicada en la parte alta del Palacio Municipal; los integrantes del Honorable Ayuntamiento CC. **Victoria Aurelia Víquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la **SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum. -----
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. -----
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para que acorde a lo dispuesto en el artículo 28 párrafos Cuarto, Sexto, Séptimo y Octavo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se lleve a cabo la Segunda Sesión Juvenil Pública de Cabildo, y en su caso designar el Recinto Oficial del Honorable Cabildo para la realización de la Sesión. -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para la realización de la Décima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, y en su caso designar el Recinto Oficial del Honorable Cabildo, para la realización de la Sesión. -----
- 6.- Asuntos Generales. -----
- 7.- Clausura de la Sesión. -----

Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar, al tiempo de instruir a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura al punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los siguientes: CC. **Victoria Aurelia Víquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga** Síndico Municipal, presente; **Fanny Trujillo Espinosa** Primera Regidora, presente; **Reyes Martínez Blancas** Segundo Regidor, presente; **Brisa Escalona Pérez** Tercera Regidora, presente; **Israel Ávila Navarrete** Cuarto Regidor, presente; **María de Jesús González Bautista** Quinta Regidora, ausente; **Gerardo Isidro Granados Robles** Sexto Regidor, presente y **Armando Genaro Rivero Piña** Séptimo Regidor, presente. Al concluir, la Secretaria informa a la Presidenta Municipal, que **se encuentran presentes ocho integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, informa que siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día cuatro de agosto del año dos mil veintitrés declara formalmente instalada la **Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva.** Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados, para presentes,

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación el orden del día. Continuando la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el punto mencionado e informa a la Presidenta Municipal, que el orden del día ha sido aprobado **mayoría de siete votos y el voto en contra del Cuarto Regidor.** Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes.-

Punto número Tres. - Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continúo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto. La Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si hay alguna observación al Acta de la sesión anterior. Al no haber ningún comentario, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación el punto propuesto. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación la aprobación del Acta, e informa que **el Acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, es aprobada por unanimidad de ocho votos.** Nuevamente la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria, dé cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-

Punto número cuatro. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para que acorde a lo dispuesto en el artículo 28 párrafos Cuarto, Sexto, Séptimo y Octavo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se lleve a cabo la Segunda Sesión Juvenil Pública de Cabildo, y en su caso designar el Recinto Oficial del Honorable Cabildo para la realización de la Sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continúo; la Secretaria del Ayuntamiento informa -----

Que siendo las dieciséis horas con treinta minutos se integra a la presente Sesión la Quinta Regidora María de Jesús González Bautista. -----

Continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que conforme lo establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 28, durante el mes de agosto se tiene que llevar a cabo la Sesión Juvenil de Cabildo, para lo cual propone que sea el día veintidós de agosto a las once de la mañana para que se lleve a cabo la mencionada Sesión, comentando que si no tienen inconveniente se lleve a cabo, en el Claustro del Palacio Municipal, preguntando si alguien tiene alguna participación, Después de varios comentarios y al no haber ninguna otra participación, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación la propuesta. Y acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa que la propuesta es aprobada por **unanimidad de nueve votos, tomándose los siguientes acuerdos:** -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de nueve votos; acorde a lo dispuesto en el artículo 28 párrafos Cuarto, Sexto, Séptimo y Octavo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se lleve a cabo la Segunda Sesión Juvenil Pública de Cabildo el próximo día veintidós de agosto del año en curso, en el Claustro del Palacio Municipal, ubicado en calle Adolfo López Mateos número setenta y dos, Barrio Señor de los Milagros, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. ---

Segundo. - El Honorable Cabildo acorde a lo dispuesto en artículo 28 párrafos Cuarto, Sexto, Séptimo y Octavo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, declara el Claustro del Palacio Municipal, recinto oficial del Honorable Cabildo para la celebración de la Segunda Sesión Juvenil Pública de Cabildo del H. Ayuntamiento de Melchor



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Ocampo, Estado de México, aprobando para tal fin la Convocatoria respectiva e instruyendo su publicación. -----

Tercero. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a las áreas de la administración pública municipal, lo anterior para su ejecución y cumplimiento. -----

Cuarto. - Publíquese la Convocatoria en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la Gaceta de Gobierno Municipal y en la página Web del Municipio de Melchor Ocampo, para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día. -----

Punto número Cinco.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para la realización de la Décima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, y en su caso designar el Recinto Oficial del Honorable Cabildo, para la realización de la Sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura al punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que las sesiones abiertas se llevan a cabo cada dos meses y la pasada se efectuó en el mes de junio, por lo cual corresponde a este mes celebrar la Sesión Abierta, para lo cual propone se lleve a cabo el próximo día veinticuatro de agosto, y como la pasada se realizó en Visitación esta ocasión le tocaría a Tenopalco. En uso de la palabra la Tercera Regidora comenta que debido a la situación que se ha presentado en Villa María, preguntando qué tan viable sería llevar a cabo la sesión ahí. Después de varios comentarios por parte de los integrantes del Cuerpo Edilicio, se acuerda llevar a cabo la sesión en la subdelegación de Villa María siendo el tema a tratar el medio ambiente, por lo que al no haber más comentarios, la Presidenta Municipal propone que la Décima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva se lleve a cabo en la subdelegación de Villa María el próximo veinticuatro de agosto a las once horas, por lo que instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someter a votación las propuestas. Y acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación las propuestas, e informa que la propuesta es aprobada por unanimidad de nueve votos, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo, 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de nueve votos; llevar a cabo la Décima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, el próximo día veinticuatro de agosto del año en curso, a las once horas en la subdelegación del Ejido de Villa María, La Reforma y El Tejado, ubicada en carril San Sebastián No. 5, Ejido de Villa María, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----

Segundo.- Se declara en este mismo acto, Recinto Oficial del Honorable Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México, la subdelegación del Ejido de Villa María, para llevar a cabo la Décima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva el próximo día veinticuatro de agosto del año en curso a las once horas. -----

Tercero. - Se aprueba la convocatoria para la Décima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva la cual se transcribe a continuación: -----

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo; y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Melchor Ocampo, Estado de México.

CONVOCA

A los habitantes del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, a registrarse para participar en la **DÉCIMA SESIÓN ABIERTA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, que se celebrará el día jueves 24 de agosto del año 2023 a las 11:00 hrs.; en la Subdelegación de Villa María, La Reforma y El Tejado, ubicada en carril San Sebastián No. 5, Ejido de Villa María, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, conforme a las siguientes:



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

B A S E S:

PRIMERA. - Son habitantes del Municipio, aquéllas personas que tengan una residencia efectiva de cuando menos de seis meses, dentro del municipio.

SEGUNDA. - Se podrán registrar los habitantes del Municipio que tengan interés en participar en la Novena Sesión Abierta de Pública Cabildo Resolutiva, con temas de interés para la comunidad que sean de competencia del Ayuntamiento.

TERCERA. - Los habitantes interesados en registrarse como participantes deberán acudir personalmente, ante la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, ubicada en el Palacio Municipal parte alta, en Calle Adolfo López Mateos, número 72, Barrio Señor de Los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54880. En un horario de las 09:00 a 18.00 hrs.

CUARTA. - Los habitantes del Municipio de Melchor Ocampo, que se registren para participar en la Décima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, tendrán derecho a voz, pero sin voto.

QUINTA. - Los integrantes del Cabildo escucharán la opinión de los habitantes debidamente registrados y podrán tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

SEXTA. -El registro se llevará a cabo, bajo los siguientes requisitos:

- A partir de la publicación de la convocatoria y hasta 72 horas antes de la realización de la sesión;
- Presentar formato lleno; que será proporcionado por la Secretaría del Ayuntamiento; para su registro. Con un anexo máximo de una cuartilla que contendrá el tema de su participación, con nombre y firma;
- Presentar original y copia de la Credencial para Votar con fotografía; y
- Podrán registrarse hasta cinco participantes para participar en la Sesión Abierta.

SÉPTIMA. -Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión; en caso contrario se cancelará su registro y participación.

OCTAVA. -Los participantes estarán obligados a guardar respeto y compostura, pudiendo participar en la sesión sólo con voz. Y no podrán interrumpir las deliberaciones de los integrantes del Cabildo. Ni tampoco podrán expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial.

NOVENA. -El participante podrá hacer uso de la palabra, cuando ésta le sea concedida por quien preside el Cabildo hasta por cinco minutos. Y podrá participar incluso con dos intervenciones, en el desahogo del punto del orden del día.

DÉCIMA. -Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo incluso ordenar que el infractor abandone el Recinto Oficial o en caso de reincidencia podrá remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

DÉCIMA PRIMERA. -Se agrega a la presente convocatoria, el Orden del Día correspondiente para la Décima Sesión Abierta, que se llevará a cabo el día 24 de agosto del año 2023 a las 11:00 hrs., en el Recinto Oficial declarado en la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, cito en la Subdelegación de Villa María, La Reforma y El Tejado, ubicada en carril San Sebastián No. 5, Ejido de Villa María, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia y declaración de Quorum.
- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
- Propuestas para discutir asuntos relacionados con el medio ambiente.
- Clausura de la Sesión.

DÉCIMA SEGUNDA. -La presente convocatoria será publicada en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la página Oficial de internet del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México.



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Melchor Ocampo, México a 04 de agosto de 2023

ATENTAMENTE

DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
Presidenta Municipal Constitucional en el
Municipio de Melchor Ocampo, México
(Rúbrica)

Cuarto. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento.

Quinto. - Publíquese en los estrados de la Secretaria del Ayuntamiento y en la Página Oficial del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, para su difusión y fines legales a que haya lugar.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.

Punto número Seis . - Asuntos Generales. La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria informe cuál es el siguiente punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta a la Secretaria del Ayuntamiento si hay asuntos generales, informando la Secretaria que hay diversos asuntos anotados, correspondiendo el primero Segundo Regidor. En uso de la palabra el Segundo Regidor informa que quiere tratar cuatro temas, siendo el primero el que corresponde a la solicitud de un ciudadano del centro de salud de Tenopalco, en el que solicita se les pueda apoyar con la poda de pasto, así como con varios detalles con los que cuenta del centro de salud, solicitud que ingreso hace dos días. Como segundo tema, es el que se refiere a una publicación que circula en redes sociales en referencia a una supuesta autorización de una cantidad muy elevada, puntualizando que el desconoce el tema y no está de acuerdo que se use su nombre para este tipo de cosas y como esto es falso, se tendrá que llegar hasta las últimas consecuencias y que se use su nombre, no le parece indicado, solicitando que a través del Ayuntamiento se aclare. Continuando el Segundo Regidor informa que su otro asunto es en relación a la solicitud de una orquesta para un baile informando que la solicitud ya la tiene también Presidencia y, por último, hay un oficio que le hicieron llegar de Visitación en relación al tema de la Delegación y preguntando cual es el camino a seguir. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa al Segundo Regidor que revisará las solicitudes para ver de qué manera se puede apoyar y en relación a la publicación le informa que está en su derecho de proceder a como derecho convenga e inclusive le comenta, que le gustaría que lo hiciera en conjunto con sus abogados. En uso de la palabra la Primera Regidora manifiesta que, si hay que actuar en relación a lo manifestado por el Segundo Regidor en relación a la publicación en redes sociales, ya que mancha el trabajo que vienen desempeñando y sugiere que se tome como un punto de acuerdo que el DIF Municipal rinda un informe al Cabildo. La Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Tercera Regidora quien solicita que en la próxima Sesión de Cabildo le hagan llegar el PBRM oficial del DIF, para que puedan hacer la comparación. Continuando la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Síndico Municipal quien comenta que como todo el Cuerpo Edificio ya están enterados de la situación que acontece al norte del municipio en relación a los Límites Territoriales, en ese sentido y por un amplio espacio de tiempo da a conocer a detalle lo que está sucediendo, al término de su exposición hace la propuesta para cambiar el nombre a la Dirección Jurídica, quedando como "Dirección Jurídica y Límites Territoriales". Después de una amplia participación por parte de los integrantes del Cuerpo Edificio y al no haber ninguna otra participación, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que ponga a consideración la propuesta para la modificación a la estructura del Organigrama, quedando como: "Dirección Jurídica y de Límites Territoriales". En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pregunta que quien esté de acuerdo con la propuesta planteada, se sirva manifestarlo levantando la mano, e informa que la propuesta es aprobada por unanimidad de nueve votos, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de nueve votos a favor; la modificación a la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal, cambiando el nombre a la Dirección Jurídica, quedando de la siguiente manera: “Dirección Jurídica y de Límites Territoriales del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México” para el periodo constitucional Dos mil Veintidós-Dos Mil Veinticuatro”.

Segundo. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a la Dirección Jurídica y de Límites Territoriales, Dirección de Administración y Jefatura de Recursos Humanos del Municipio de Melchor Ocampo, ejecución y cumplimiento.

Tercero. - Publíquese en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la Gaceta de Gobierno Municipal y en la página Web del Municipio de Melchor Ocampo, para su difusión y fines legales a que haya lugar.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.

Continuando la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Cuarto Regidor, quien manifiesta que el día catorce de julio del Dos mil Veintitrés en la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva en el punto seis referente a la: Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para ampliar el Programa de pagos de derechos para la regularización de adeudos por concepto de suministro de agua potable para contribuyentes del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, con un descuento del 50% (cincuenta) del adeudo total, conforme a los términos aprobados en la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva de fecha veintiocho de abril del año Dos mil Veintitrés, en este punto si le pueden rendir un informe de cuantas personas de los habitantes melchorocampences iban a ser beneficiadas y cuantas llevaban en su totalidad en cumplimiento para llevar un orden de deuda y fiscalización, el cual la Secretaria le dijo que se lo iba a hacer llegar de manera en un oficio y el cual no ha llegado, preguntando que si le pueden dar fecha de cuando le van a remitir dicho documento, siendo este su primer punto, y el siguiente punto se refiere justamente de lo que hablaba que en fecha veintiuno de julio de Dos mil Veintitrés a las trece horas en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva en Asuntos Generales, solicitó precisamente el Organigrama de que ya había dichos cambios en diferentes direcciones y también ya había acomodaciones de diferentes servidores en diferentes áreas del mismo ayuntamiento, entonces se quedó que el día de hoy se iba a ampliar y dar ese reporte el cual hago llegar por lo que hace mención de que se le pueda hacer llegar, para saber cómo estamos y por lo siguiente por lo que comentaba la Regidora Fanny, nuevamente vuelve a solicitar que los cabildos sean transmitidos en vivo, ya que justamente lo está pidiendo la Ley Orgánica en el artículo 28, no podemos llegar o hay mucha, por ejemplo lo que está presentando el Regidor Reyes ahorita del problema que tiene del tema que está asentado en un recibo de las convocatorias que se vienen haciendo y el sugiere en esta parte y solicita previamente a que las sesiones sean transmitidas en vivo como lo marca la Ley Orgánica y que esto sea claramente en bien del municipio de los melchorocampences. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que, en cuanto al informe, el día de hoy no se encuentra el tesorero, pero terminando la sesión se lo hace llegar, junto con el organigrama y en cuanto a las transmisiones le informa la Secretaria que hubo una modificación y lo va a checar, puntualizando que si se tienen que transmitir así se hará. Por último, la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Contralora Municipal para que entregue al Cuerpo Edilicio un informe en relación al proceso que ha llevado la Contraloría Municipal referente a la Exdelegada del poblado de Visitación, el cual fue solicitado por la Primera Regidora en la Sesión de Cabildo anterior. En uso de la palabra la Contralora Municipal hace entrega del informe a cada uno de los integrantes del Cuerpo Edilicio, al término de la entrega, la Presidenta Municipal comenta que como el informe es extenso, propone que el próximo miércoles se reúna el Cuerpo Edilicio para hacer el análisis correspondiente del informe que les acaban de entregar, y continuando la Presidenta Municipal informa que se han agotado los Asuntos Generales enlistados en la Sesión, por lo que instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Punto Número Siete. - Clausura de la Sesión. - En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia



**H. Ayuntamiento Constitucional
Melchor Ocampo 2022-2024**



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

Viquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, comunica que agotados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal recinto oficial del Honorable Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México; informa que siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día cuatro de agosto del Dos mil Veintitrés, da por clausurada la **Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Dando con lo anterior, por concluido el presente punto del orden del día.

**DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚÑIGA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
PRIMERA REGIDOR**

**C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS
SEGUNDO REGIDOR**

**C. BRISA ESCALONA PÉREZ
TERCERA REGIDOR**

**C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE
CUARTO REGIDOR**

**C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ BAUTISTA
QUINTA REGIDOR**

**C. GERARDO ISIDRO GRANADOS
ROBLES
SEXTO REGIDOR**

**C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA
SÉPTIMO REGIDOR**

**M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**